



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Salud

Hospital de Apoyo
Departamental Cusco
Hospital Regional Cusco



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

Resolución Directoral

N° 198-2023-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH

Cusco, 18 ABR 2023

Visto el Expediente N° 5304-2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente de Visto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Hospital Regional del Cusco, presenta el Informe N° 067-2023-HRC-OPP, a través del cual remite el "Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2023 – 2025, del Hospital Regional del Cusco", formulado por la Unidad de Planes y Programas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, para su aprobación, el cual, ha sido elaborado en el Marco de la Guía para el Planeamiento Institucional del Centro de Planeamiento Estratégico Nacional – CEPLAN, modificado con Resolución de Consejo Directivo N° 0016-2019/CEPLAN/PDC, articulándose al Plan Estratégico Institucional –PEI 2023 – 2025 del Gobierno Regional Cusco y el Presupuesto Institucional de Apertura PIA – 2023, aprobado mediante Resolución ejecutiva Regional N° 683-2022-GR-CUSCO/GR. solicitando su aprobación con el correspondiente acto Resolutivo;

Que, mediante Memorando N° 278-2023-GR CUSCO/GERESA-HRC-DE, el Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, dispone emitir la Resolución, aprobando el Plan Operativo Institucional 2023 – 2025, del Hospital Regional del Cusco, presentado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, el Plan Operativo Institucional, es un documento de Gestión que se formula participativamente por los responsables de la entidad pública, considerando que debe de estar articulado con el "Presupuesto Institucional de Apertura" – PIA y el "Plan de Desarrollo Concertado" sirve para concretar, además de los objetivos a conseguir cada año, la manera de alcanzarlos y que deben seguir, el Plan Operativo, determina las actividades mensuales que hacen posible el cumplimiento de objetivos plasmados en los planes; los que contribuyen a alcanzar los resultados finales en el mejoramiento de la calidad de vida de la población;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 826-2021/MINSA, se aprueba Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud", cuyo objetivo específico es establecer la aplicación de etapas estandarizadas, transparentes y explícitas para la emisión de los Documentos Normativos del Ministerio de Salud; así como, brindar a las instancias proponentes de la regulación del Ministerio de Salud una herramienta que facilite el desarrollo de sus funciones normativas;

Conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital Regional Cusco, aprobado con Ordenanza Regional N° 082-2014-CR/GRC-CUSCO, en concordancia y sujeción a lo establecido en los Documentos Técnicos Normativos de Gestión Institucional; en ese contexto, la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, a la delegación de facultades consignadas en el convenio N° 028-2004-MINSA, la aplicación de la Ley N° 28254, la R.M. N° 963-2017-MINSA; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS, y el T.U.O. de la Ley N° 27806 de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a la Visación de la Dirección de Administración y Unidad de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, EL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Multianual (POI) 2023 - 2025 DEL HOSPITAL REGIONAL CUSCO, conforme a lo descrito en la parte considerativa de la presente Resolución, y que forma parte de la presente Resolución, como Anexo Adjunto.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que la presente resolución, sea publicada en la página Web de la institución, y puesta en conocimiento de todos los Departamentos, Unidades y Servicios del Hospital Regional Cusco, que competan.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL CUSCO
Med. Carlos Enrique Gamarra Valdivia
Director Ejecutivo
CMP 48301 RNE. 31906

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO
Abg. Rómulo Salazar Sánchez
ICAIP N° 7640
JEFE DE UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

